



*ANUNCIO de 13 de junio de 2018 por el que se hace pública la declaración de desierto del expediente para la contratación del suministro de "Adquisición de maquinaria de obras públicas para la conservación y mantenimiento de caminos rurales, por lotes. Ejercicio 2018". Expte.: 1834SU1FR034. (2018081169)*

Mediante Resolución del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de fecha 11 de junio de 2018, actuando en calidad de órgano de contratación, se declara desierto el expediente de contratación: "Adquisición de maquinaria de obras públicas para la conservación y mantenimiento de caminos rurales, por lotes. Ejercicio 2018". Expte.: 1834SU1FR034, cuya licitación fue publicada en el DOE núm. 6, de 9 de enero de 2018, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre).

La resolución íntegra de la declaración de desierto se ha publicado el 13 de junio de 2018 en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web

<https://contratacion.gobex.es>.

Mérida, 13 de junio de 2018. El Secretario General (PD Resolución de 21/12/2017, DOE n.º 245, de 26/12/2017), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 13 de junio de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio con dos (2) aviones anfibios para la lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura para las anualidades 2018 y 2019". Expte.: 1854SE1CA067. (2018081156)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1854SE1CA067.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio con dos (2) aviones anfibios para la lucha contra incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura para las anualidades 2018 y 2019.